



SUJETO OBLIGADO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

EXPEDIENTE: RR.SIP.0706/2017

SOLICITUD: Diversa información respecto al cumplimiento de ejecutoria de 14 diversos juicios de nulidad.

RESPUESTA: El Sujeto Obligado le indicó a la particular a través de diversos oficios, tanto el número de amparo que le correspondía a cada uno de dichos juicios de nulidad, así como el estatus jurídico que los mismos guardan.

RECURSO DE REVISIÓN: La particular se inconformó, específicamente respecto del último de los juicios de nulidad, ya que considera que la información que le indicaron de esté no corresponde al mismo.

CONSIDERACIONES DEL PROYECTO: Durante la sustanciación del recurso de revisión el Sujeto Obligado, emitió y notificó una respuesta complementaria en la cual emitió un pronunciamiento categórico indicando que por un error involuntario, se le notificó un número de amparo diverso, proporcionando al efecto el número correcto además de señalar que el mismo se encuentra radicado en Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, no obstante que actualmente, no cuenta con la información pertinente sobre el status del cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en el aludido juicio por la Sala Superior de ese Órgano Jurisdiccional, puesto que, se remitieron las actuaciones originales del juicio relacionado, al referido Juzgado de Distrito, para la substanciación del Juicio de Garantías correspondiente, promovido por el quejoso, y el cual hasta el día de la emisión de la respuesta complementaría analizada, no había sido devuelto a la sala de referencia, es por lo que, se actualizó la causal establecida en el artículo 249, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: SOBRESEER, el presente Recurso de Revisión.